



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

070

DECRETO N° /

CASTRO, 20 de marzo de 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 021 de fecha 19.01.2018; el Decreto N° 037 del 31.01.2018, la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; el Decreto N°038 del 31.01.2018; el Decreto N°042 del 31.01.2018; el Decreto N°051 del 21.02.2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil y al Sr. **CAMILO TEJER LOAIZA**, Ingeniero Civil, de la Dirección de Obras Municipales, quiénes formarán parte de la Comisión de Recepción Provisoria para la obra denominada: **"REPARACIÓN MÓDULOS Y OTROS PARQUE MUNICIPAL DE CASTRO"**, con cargo a fondos municipales, ítem N°31.02.004.012, adjudicada a la Empresa **CONSTRUCTORA DEL SUR LIMITADA**, todo por un monto de **\$27.498.598 (veintisiete millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos) impuestos incluidos**, con un plazo de ejecución de 15 (quince) días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JIV/

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".